**ASPECTOS SANITARIOS, MEDIOAMBIENTALES Y URBANÍSTICOS A INCLUIR EN LOS PROYECTOS DE OBRA E INVERSIONES**

**. Aspectos sanitarios:**

1.- PLANOS detallados de las instalaciones, en los que se indicará la situación de los siguientes locales o zonas y dispositivos:

- Muelle o zona de recepción de materia prima - Local o zona de almacenamiento de materia prima (almacenamiento a temperatura ambiente o a temperatura controlada) - Local o zona de elaboración, con la disposición de los equipos y maquinaria empleados en la fabricación - Local o zona de almacenamiento de materiales auxiliares (envases, etiquetas, embalajes, etc.) - Local o zona de acondicionamiento del producto terminado - Local o zona de almacenamiento del producto terminado - Muelle o zona de expedición de producto terminado - Servicios higiénicos y vestuarios del personal - Lavamanos para el personal, con dotación de agua fría y caliente - Local o zona destinada a la limpieza del utillaje - Local, zona o dispositivo de almacenamiento de productos para la limpieza, desinfección, desinsectación y desratización

2.- MEMORIA DE LA ACTIVIDAD, que constará de los siguientes apartados:

- Actividad de la industria - Control de materias primas - Descripción del producto - Descripción del proceso - Realización del diagrama de flujo - Plan de limpieza y desinfección - Plan de desinsectación - Plan de desratización

3.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA: Elaboración de un plan de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC), basado en los siguientes principios:

- Análisis de los riesgos o peligros y las medidas preventivas - Identificación de los puntos críticos de control - Especificación o establecimiento de los límites críticos - Vigilancia (monitorización) de los P.C.C. - Establecimiento de las medidas o acciones correctoras - Verificación del sistema - Documentación y registros

**. Aspectos medioambientales:**

1.- ESTUDIO PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL, realizado por un técnico competente, indicando, de manera sucinta, los efectos negativos del proyecto o actividad y las medidas correctoras, en los siguientes aspectos:

- Los recursos naturales que emplea o consume - La liberación de sustancias, energía o ruido en el medio - Los hábitats y elementos naturales singulares - Las especies amenazadas de la flota y de la fauna - Los equilibrios ecológicos - El paisaje

**. Aspectos urbanísticos:**

Estudio – Certificación del redactor del proyecto, sobre afecciones a bienes de interés cultural.